

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Concepción **GAMARRA RUIZ-CLAVIJO**, Diputada por La Rioja, Dña. **Marta GONZÁLEZ VÁZQUEZ**, Diputada por A Coruña, Dña. **Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, Dña. **Ana María PASTOR JULIÁN**, Diputada por Madrid, **D. Juan Antonio CALLEJAS CANO**, Diputado por Ciudad Real, Dña. **Rosa María ROMERO SÁNCHEZ**, Diputada por Ciudad Real, Dña. **María Teresa ANGULO ROMERO**, Diputada por Badajoz, Dña. **Carmen RIOLOBOS REGADERA**, Diputada por Toledo, Dña. **Elena CASTILLO LÓPEZ**, Diputada por Cantabria, **D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO**, Diputado por Guadalajara, **D. Gabriel ELORRIAGA PISARIK**, Diputado por Madrid, **D. José ORTIZ GALVÁN**, Diputado por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

El Defensor del Pueblo hizo público el pasado 12 de abril de 2023 un comunicado en el que se refiere a la “actuación de oficio” que “inició en diciembre de 2022” para “solicitar medidas urgentes para afrontar las carencias existentes en la Atención Primaria, que dificultan el acceso de los ciudadanos a este servicio sanitario esencial”.

En el referido comunicado, así como en el citado oficio, el Defensor del Pueblo se interesa por “la falta de facultativos en los centros de salud y ambulatorios y las condiciones laborales de los profesionales sanitarios”.

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar, poner en marcha... en algún momento alguna medida tangible y de utilidad real con la que propiciar mejoras en todo el Sistema Nacional de Salud en términos

de “falta de facultativos en los centros de salud y ambulatorios” y de “las condiciones laborales de los profesionales sanitarios” a partir de las “medidas urgentes para afrontar las carencias existentes en la Atención Primaria” consideradas necesarias desde el Defensor del Pueblo?

De ser así, ¿Qué medidas se tiene previsto impulsar, liderar, coordinar, poner en marcha... desde el Gobierno? ¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Cómo consensuará el Gobierno esas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los profesionales sanitarios? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar, poner en marcha... esas medidas? ¿Será antes de que concluya la presente legislatura?

De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 8 de mayo de 2023

C.DIP 271627 08/05/2023 13:15

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL